SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y POBLACIÓN

Renglón: 081

A. ANTECEDENTES

En el marco de las estrategias del desarrollo rural e inclusión social implementadas por el Gobierno de Guatemala, se identificó la necesidad de darle continuidad al componente 2 del Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural –PDER-, cuya finalidad es contribuir a incrementar los ingresos de la población rural, principalmente indígena, a través del objetivo siguiente: (ii) fortalecer la capacidad institucional de las entidades públicas que participan en el proyecto para adoptar un modelo de gestión territorial participativo.

El Componente 2 del PDER es un instrumento de inversión estratégica, congruente con el Plan de Gobierno que fortalece las Políticas Públicas, el Sistema Nacional de Planificación y de Inversión Pública.

La Segeplan está a cargo de la ejecución de componente cuyo objetivo fundamental se orienta a: El Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de Gestión Territorial para la Competitividad. Este componente desarrolla los siguientes subcomponentes:

- Subcomponente 2.1. Desarrollo del modelo de gestión territorial para el desarrollo rural.
- Subcomponente 2.2. Institucionalización y operación del modelo.
- Subcomponente 2.3. Acceso a información estratégica territorial.
- Subcomponente 2.4. Divulgación, sensibilización y desarrollo de capacidades.

El Componente 2 del PDER a cargo de la Segeplan ha alcanzado y superado en años anteriores los indicadores originales del Programa, sin embargo, con esta nueva estrategia se fortalecerá la institucionalización del Sistema Nacional de Planificación y del Modelo de Gestión Territorial en la Segeplan. En este contexto, los esfuerzos para el 2014, se orientarán esencialmente, al logro de los siguientes resultados.

a. Construcción del Plan Nacional de Desarrollo denominado: K´atun, Nuestra Guatemala 2032.
b. Desarrollo de capacidades municipales a través del acompañamiento en procesos de formación y capacitación en Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Territorial.
c. Acompañamiento en la gestión y ejecución de los Planes de Gobierno Local como instrumento de ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal -PDM- que incluye la Programación de Inversión Multianual –PIMA- y el Plan Operativo Anual –POA- 2014.
d. Asesorar y acompañar a las municipalidades en la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial –POT-, con visión de gestión ampliada del suelo y de desarrollo rural.
e. Formulación de planes de desarrollo regional PDR como soporte a la visión estratégica del desarrollo territorial y complemento a los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.
f. Seguimiento a las estrategias de Desarrollo Económico Territorial -DET-, potenciando las capacidades económicas de municipios, departamentos y regiones económicas en coordinación con otros actores del desarrollo territorial.

Dirección de Asuntos Jurídicos SEGEPLAN

g. Formulación del Atlas Nacional de Percepción del Riesgo a nivel de centros poblados.
h. Seguimiento a la aplicación de la guía de gestión del riesgo en los distintos niveles de la administración pública (municipal, departamental y sectorial)
i. Desarrollo y seguimiento de la plataforma virtual que vincule los distintos subsistemas informáticos de seguimiento a la gestión de la planificación, programación e inversión en los territorios.
j. Construcción y puesta en marcha de bases de datos con información del Sistema Nacional de Información Territorial SINIT.

Durante el 2013 el Componente 2 del PDER concluyó las primeras fases correspondientes a los resultados planteados en la estrategia para la extensión extraordinaria. En ese sentido los avances alcanzados y los desafíos para el 2014 se describen a continuación:

- Se desarrolló el diagnóstico correspondiente al Plan de Desarrollo K´atun, Nuestra Guatemala 2032;
- Se avanzó en la construcción de Planes de Gobierno Local –PGL- quedando para esta nueva fase la ejecución y el seguimiento correspondiente al POA 2013;
- con relación al acompañamiento en la elaboración de treinta (30) POT Municipales se han concluido los primeros diez (10) POT y se le dará continuidad a este acompañamiento para cumplir con la meta establecida. En cuanto a los Planes Regionales se avanzó en su fase diagnóstica por lo que en el 2014 se concluirá la fase de planificación;
- Se incorporó a los procesos de Planificación Territorial la Estrategia de Desarrollo Económico durante el 2013, habiéndose elaborado cincuenta (50) Diagnósticos Municipales de Desarrollo Económico local, y durante el 2014 se estarán construyendo las Estrategias de Desarrollo Económico Territorial con énfasis en los municipios priorizados por el pacto hambre cero;
- Con relación a la formulación del Atlas Nacional de Percepción del Riesgo luego de la fase departamental y municipal, durante el 2014 se estará construyendo este Atlas de riesgo a nivel de centros poblados. En cuanto a la incorporación de la gestión del riesgo en los proyectos de inversión pública se estará desarrollando la metodología y las herramientas para su aplicación.
- Finalmente en cuanto a los resultados relacionados a la plataforma virtual y la puesta en marcha de las bases de datos del Sistema Nacional de Información Territorial durante el 2014 se incorporarán los datos correspondientes para su puesta en marcha y seguimiento.

B. JUSTIFICACION

Uno de los principales resultados del PDER lo constituye la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (vinculando el Sistema Nacional de Planificación –SNP- con las Políticas Sectoriales), en este sentido, Segeplan lidera el "Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, K'ATUN: Nuestra Guatemala al 2032" el cual tiene por objeto la generación de un proceso que busca armonizar la planificación, las políticas públicas, la inversión y la cooperación internacional para construir una estrategia nacional de desarrollo.

La formulación de este instrumento de planificación se ha organizado bajo principios tanto de participación como de diálogo con diversos sectores de la sociedad y en diversos territorios. Este proceso requiere del liderazgo del Profesional en diversos temas, todos vinculados a los ejes temáticos del plan nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo se está gestando bajo cinco ejes temáticos: Desarrollo Económico; Desarrollo Humano; Bosque, Agua y Energía: Estado de Derecho y Democracia; y Globalización e Integración Regional.

Dirección de Asuntos Jurídicos SEGEPLAN

Como parte de esta estrategia nacional de desarrollo se encuentra el eje "Desarrollo Humano" donde los temas vitales a analizar son los relativos a la situación del desarrollo social en Guatemala, la legislación nacional e internacional vigente, la armonización de las políticas públicas en relacionadas a mejorar la calidad de vida de la población y el funcionamiento efectivo de las instancias gubernamentales para coordinar acciones de política social (Gabinete Social). Este eje tiene como principal objetivo resaltar la importancia del desarrollo social en función del ejercicio de los derechos ciudadanos, resaltando el derecho a la salud en un marco de planificación del desarrollo.

C. OBJETIVO

Consolidar el eje "Desarrollo Humano" del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Rural K'ATUN "Nuestra Guatemala al 2032"así como dar seguimiento a la Política social y gabinete social con énfasis en la temática en salud.

D. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El Profesional a contratar mantendrá estrecha comunicación con las demás Direcciones de la Institución, con los Delegados Departamentales de Segeplan y prestará sus servicios bajo la responsabilidad de la Dirección Estudios Estratégicos del Desarrollo a quienes presentará los informes que le sean requeridos.

E. ACTIVIDADES DE LA CONTRATACIÓN

1. Apoyar a las instituciones con las que coordina en SEGEPLAN en materia de políticas relacionadas con salud, población y gabinete social.
2. Realizar análisis de políticas públicas relacionadas con política en salud y gabinete social con énfasis en la temática en salud.
3. Realizar análisis de coyuntura y prospectiva sobre desarrollo humano con énfasis en la temática salud y población.
4. Realizar estudios de la situación nacional en materia de salud pública, población y de políticas relacionadas al tema.
5. Capacitar a las Delegaciones Departamentales en los lineamientos generales de política, salud, población y otros relacionados.
6. Revisar y actualizar los instrumentos de recopilación de información a efecto de que se garantice la recopilación de información útil para el análisis e informes respectivos.
7. Todas aquellas actividades que le sean requeridas dentro del marco del Programa.

F. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios de la presente contratación asciende a la suma de sesenta y cuatro mil quetzales (Q64,000.00) y serán cancelados mediante cuatro (4) pagos mensuales y consecutivos de dieciséis mil quetzales (Q.16,000.00) cada uno, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA, contra la entrega de informe de avances de actividades y resultados obtenidos, conforme el plan y cronograma de actividades.

Dirección de Asuntos Jurídicos SEGEPLAN

El informe y expediente de pago deberá estar aprobado por el Director de Estudios Estratégicos del Desarrollo, con el visto bueno de la Subsecretaria de Políticas Públicas. Para cada pago, el profesional deberá entregar la factura correspondiente, autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

G. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de los servicios contratados será de abril a julio del año 2014.

H. PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A los diez días de iniciada los servicios profesionales, el profesional deberá presentar un plan y cronograma de actividades, que será aprobado por el Director de Estudios Estratégicos del Desarrollo, con el visto bueno de la Secretaria de Políticas Públicas, con copia al Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial..

I. RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de velar por el cumplimiento del contrato y calidad de los servicios prestados será el Director de Estudios Estratégicos del Desarrollo, con el visto bueno de la Subsecretaria de Políticas Públicas.

J. REQUISITOS Y EXPERIENCIA

Educación, grado o equivalente:

- Título universitario de las ciencias Sociales, ciencias médicas o afines de preferencia con estudios de Maestría en temas relacionados con política social y/o política en salud.
- Constancia de Colegiado Activo

Experiencia laboral:

- Con un mínimo de 3 años de experiencia en actividades vinculadas a la temática de política social, salud, políticas públicas y planificación
- Conocimientos de la legislación política del país y de la institucionalidad vinculada al Eje de Desarrollo Humano con énfasis en salud.
- Buena redacción y ortografía, con experiencia en la elaboración y presentación de informes.
- Elaboración de análisis de coyuntura sobre la situación en salud.

Requerimientos adicionales:

- Facilidad para trabajar en equipo y capacidad de coordinar con equipos multidisciplinarios
- Manejo de programas de Microsoft Office e internet.

K. DERECHOS DE AUTOR Y RECONOCIMIENTOS:

La información generada durante el desarrollo de los servicios profesionales, es de la exclusiva propiedad de la Segeplan y son susceptibles de ser presentados en eventos y/o revistas de divulgación nacional e internacional a decisión de la máxima autoridad de la Segeplan.

Dirección de Asuntos Jurídicos SEGEPLAN

L. IMPREVISTOS:

Cualquier asunto no previsto en estos Términos de Referencia, será resuelto de común acuerdo entre el profesional y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

Guatemala marzo 2014.

Lic. Boris Abelardo Cabera Cifuentes
Director de Estudios Estratégicos del Desarrollo.

Vo. Bo. Licda Dora Marina Coc
Subsecretaria de Políticas Públicas

Dirección de Estudios Estratégicos del Desarrollo - Segeplan -

Subsecretaría de Políticas Públicas - SEGEPLAN -

Dirección de Asuntos Jurídicos - SEGEPLAN -